

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada). (PP. 1069/2010).

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por Jesús Pérez Ball, con DNI 27.488.154-A, y con domicilio en C/ Lepanto, núm. 5, 04140-Carboneras, se ha presentado solicitud de declaración de agua mineral de las aguas procedentes de un sondeo denominado «El Pinillo» situado en la parcela 136 del polg. 4, del término municipal de Cogollos de Guadix (Granada), en el punto de coordenadas universal transversal mercator siguientes:

Y: 482.275.
X: 4.120.780.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 29 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de aprovechamiento de un recurso de la sección B), yacimientos de origen no natural, situado en los términos municipales de Alquife y Aldeire (Granada). (PP. 1070/2010).

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia hace saber que ha sido presentada una solicitud de aprovechamiento de un recurso de la sección B), Yacimientos de origen no natural, de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas; declarado como tal en Resolución de fecha 6 de junio de 2003 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y constituido por los materiales existentes en las balsas de lodos de la Mina de Alquife, situados en los términos municipales de Alquife y Aldeire, en la provincia de Granada.

Lo que se hace público con el fin de que puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOE, cuantos se consideren afectados por el mismo; de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen para la Minería.

Granada, 12 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 29 de abril de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Estudio Informativo: Duplicación de calzada de la A-384, tramo: Bornos-Algodonales, de clave: 01-CA-0572-0.0-0.0-EI, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Edificio Polivalente de Admón., Plaza de Asdrúbal s/n, en Cádiz, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 29 de abril de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 27 de abril de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el estudio informativo: «Variante noroeste de Alcalá de los Gazules en la A-2304», de clave: 03-CA-0573-0.0-0.0-EI, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos